PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CONTRATO No. 08008192025

OBJETO CONTRACTUAL

“Prestar el servicio de mantenimiento, poda y tala de árboles para los inmuebles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Atlántico.”

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencias y Contingencias tiene como finalidad establecer las acciones de prevención, preparación, respuesta y control ante posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la ejecución de las actividades de poda, tala y mantenimiento de árboles desarrolladas por la empresa ERMAR INGENIERÍA S.A.S, garantizando la protección de los trabajadores, terceros, bienes y medio ambiente.

Este documento se formula en cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente aplicable.

2. INFORMACIÓN GENERAL

ITEM	INFORMACIÓN
Contrato No.	08008192025
Contratista	ERMAR INGENIERÍA S.A.S
NIT	900.657.706-6
Representante Legal	DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO
Responsable SST	JALETZA MILENIS RINCÓN PÉREZ
Brigadista Designado	STIVENS ENRIQUE MUÑOZ BOLÍVAR
Actividad Principal	Poda, tala y mantenimiento de árboles
Lugar de ejecución	Inmuebles del ICBF Regional Atlántico

3. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

Establecer los procedimientos y acciones necesarias para prevenir, controlar y responder de manera oportuna ante situaciones de emergencia que puedan afectar al personal, instalaciones y entorno durante la ejecución del contrato.

Objetivos Específicos

- Identificar los riesgos y amenazas asociados a las actividades contractuales.
- Minimizar lesiones al personal y daños materiales.
- Definir funciones y responsabilidades ante emergencias.
- Establecer rutas y mecanismos de evacuación.
- Garantizar respuesta inmediata ante accidentes e incidentes.
- Promover la cultura de prevención y autocuidado.

4. ALCANCE

El presente plan aplica a todo el personal operativo, administrativo, visitantes y terceros que participen directa o indirectamente en la ejecución del contrato de poda, tala y mantenimiento de árboles.

5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS

Amenaza	Posible Emergencia
Trabajo en alturas	Caídas de trabajadores
Uso de motosierras y herramientas	Cortes y amputaciones
Caída de ramas o árboles	Golpes y atrapamientos
Redes eléctricas cercanas	Electrocución
Condiciones climáticas	Golpe de calor, tormentas
Manejo manual de cargas	Lesiones musculares
Presencia de fauna	Picaduras o mordeduras
Transporte de residuos	Accidentes de tránsito

6. RECURSOS DISPONIBLES

Recursos Humanos

- Responsable SST
- Brigadista designado
- Personal operativo capacitado

Recursos Físicos

- Botiquín de primeros auxilios
- Extintor multipropósito
- Camilla portátil (si aplica)
- Equipos de comunicación
- Señalización preventiva
- Elementos de Protección Personal (EPP)

7. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Cargo	Responsabilidad
Responsable SST	Coordinar atención de emergencias
Brigadista	Primer respondiente
Supervisor	Activar protocolos
Trabajadores	Reportar incidentes y seguir instrucciones

8. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA

En caso de accidente:

1. Suspender inmediatamente la actividad.
2. Asegurar el área afectada.
3. Informar al responsable SST.
4. Brindar primeros auxilios básicos.
5. Solicitar apoyo médico si se requiere.
6. Reportar el incidente al supervisor.

En caso de caída de árbol:

1. Evacuar el área.
2. Restringir el acceso.
3. Verificar personas lesionadas.
4. Coordinar retiro seguro del material.

En caso de electrocución:

1. No tocar directamente a la víctima.
2. Suspender fuente eléctrica si es posible.
3. Solicitar atención médica urgente.
4. Aplicar protocolos de primeros auxilios.

9. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

Las rutas de evacuación serán definidas según el inmueble intervenido, garantizando:

- Salidas despejadas
- Zonas seguras señalizadas
- Punto de encuentro alejado del área de trabajo
- Acceso para organismos de socorro

10. MEDIDAS PREVENTIVAS

- Uso obligatorio de EPP.
- Inspección diaria de herramientas.
- Delimitación y señalización del área.
- Suspensión de labores ante lluvias o vientos fuertes.
- Verificación previa de redes eléctricas.
- Capacitación permanente en SST.

11. REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

Todo incidente, accidente o condición insegura deberá reportarse inmediatamente al responsable SST y al supervisor del contrato, dejando el respectivo registro para seguimiento y acciones correctivas.

12. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea Nacional de Emergencias	123
Bomberos	119
Policía Nacional	123
Ambulancia	125
ARL	_____

El presente Plan de Emergencias y Contingencias se adopta para la ejecución del Contrato No. 08008192025 y será de obligatorio cumplimiento para todo el personal vinculado.

Dado en Barranquilla a los 11 días del mes de diciembre de 2026.

DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO
Representante Legal
ERMAR INGENIERÍA S.A.S
NIT 900.657.706-6

JALETZA MILENIS RINCÓN PÉREZ
Responsable SST

STIVENS ENRIQUE MUÑOZ BOLÍVAR
Brigadista Designado